



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "GALA DE PRESENTACIÓN DEL TALLER DE DANZAS ÁRABES MARRAKECH"

**DECRETO ALCALDICIO N° 2689
DALCAHUE, 18 de noviembre de 2024**

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "Gala de Presentación del taller de danzas Árabes Marrakech"; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

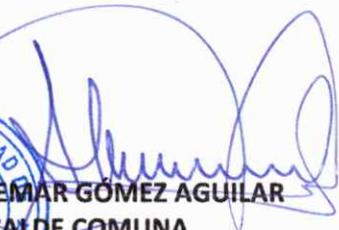
DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL "Gala de Presentación del taller de danzas Árabes Marrakech"**, el sábado 07 de diciembre 2024, desde las 19 a 23:00 hrs en el Gimnasio Municipal de la comuna Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

AWGA/CIVG/PDMM/chv